

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

MEMORANDO N° 07

PRODUCIDO POR: CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

REFERENCIA: PLAN DE LICENCIA ANUAL PARA EL AÑO 2015.

DIRIGIDO A :

- Jefes de Departamento, Jefes de División y para todo el Personal de la Contaduría General de la Provincia.

Comunico a Ustedes que se deberá efectuar la programación de las Licencias Anual 2014 en el período Diciembre/14 a Febrero/15, de modo tal que se garantice una atención permanente y eficiente por cada una de las áreas dependientes de esta Contaduría General de la Provincia durante ese período, a tal efecto deberá considerarse las fechas en que cada agente hizo uso de la Licencia del período anterior.